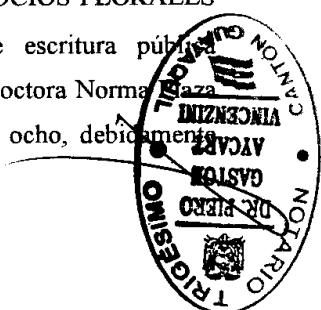




**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE  
NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO  
(CONEFLOSA S.A.).....**  
**CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los **VEINTISIETE** días de mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón, comparece el señor Jacinto Ignacio Man Ging Dominguez, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, por los derechos que representa de **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta a la presente matriz como documento habilitante, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una por la cual conste **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Jacinto Ignacio Man Ging Dominguez, en sus calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**, según consta del nombramiento conferido a su favor incorporado al siguiente instrumento en calidad de habilitante. La compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a.) La **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, debidamente



inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, con un capital social de cinco millones de sucre. b.) Mediante escritura publica celebrada en la notaria Vigésimo Quinta del cantón Guayaquil el día once de octubre del dos mil aumento se efectuó la conversión de sucre a dólares y aumento su capital en la suma de seiscientos dólares de los Unidos de América, la misma que se inscribió en el registro mercantil del cantón Guayaquil el día dos de diciembre del dos mil dos. c.) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.), en sesión celebrada el dia veintitrés de enero de dos mil doce, resolvió por unanimidad Cambiar el Domicilio de la compañía y Reformar como consecuencia, el Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el acta referida. También resolvió autorizar al representante legal para que comparezca a otorgar la respectiva escritura pública, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.), tal como consta del acta que se adjunta a la presente escritura formando parte integrante de la misma. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Jacinto Ignacio Man Ging Domínguez, por los derechos que representa de la COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.), declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitrés de enero de dos mil doce, resolvió : **UNO**) Fijar como nuevo domicilio principal de la compañía la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón, provincia del Guayas, por ser éste el lugar donde ejerce su actividad económica, pudiendo establecerse sucursales y agencias dentro de la república del Ecuador o fuera de ella. **DOS**) Reformar el Estatuto Social en su artículo PRIMERO, de la Cláusula Tercera, del "Denominación y Domicilio", cuyo texto final será el siguiente: "*Artículo Primero.- Conste por el presente contrato la constitución de una Compañía Anónima que se denominará COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Samborondón, Cantón Samborondón, con facultad de establecer sucursales, agencias o cualquier oficina dentro o fuera del país.*" Además se resolvió autorizar al representante legal de la compañía para que directamente o por intermedio de Apoderados Especiales, suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos

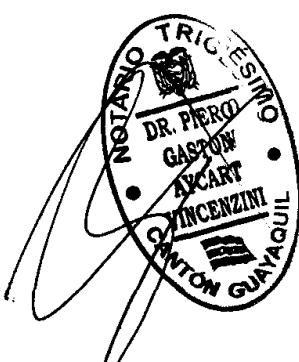
los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan los siguientes documentos para que pasen a formar parte integrante de la primera parte de esta escritura pública: a.) Nombramiento del señor Jacinto Ignacio Man Ging Domínguez como Gerente General de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) y, b.) Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintitrés de enero de dos mil doce. **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Se deja constancia que se autoriza a los abogados José Joaquín Egas y María Teresa Egas Valencia, para que individual o conjuntamente, a nombre y en representación de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura y efectúen los trámites legales que fueren necesarios para su eficacia jurídica. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El representante legal de COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) declara bajo juramento en este acto que su representada no es contratista de obra pública con el Estado o mantiene obligación alguna con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública. Ab. José Joaquín Egas Valencia, Registro número ochocientos treinta y nueve, Colegio de Abogados de Los Ríos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formado parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al otorgante, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

p) COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)

RUC 0991444963001

*Jacinto Ignacio Man Ging Domínguez*  
JACINTO IGNACIO MAN GING DOMÍNGUEZ  
C.C. 0900279720

*DR. Piero Gastón Arcart Vincenzi*  
EL NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO CONEFLOSA S.A.,  
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2012.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil doce, a las 10h30 horas, en las oficinas ubicadas en el CC Aventura Plaza local 12C, Planta Alta, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO CONEFLOSA S.A., las siguientes personas: Daniel Ignacio Man Ging Valverde propietario de 14000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América Cada una; el señor Jacinto Ignacio Man Ging Domínguez propietario de 2000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América Cada una; La señora Juana Gardenia Valverde Chon Qui propietaria de 2000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América Cada una; La señora Gardenia Mariela Manging Valverde propietaria de 1000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América Cada una, y; El señor Ignacio Javier Man Ging Valverde propietario de 1000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América Cada una; Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la señora Juana Gardenia Valverde Chon Qui, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la Compañía, señor Daniel Ignacio Man Ging Valverde.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

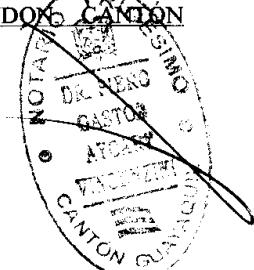
Comprobado el quórum legal, la Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día:

**1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA  
Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

**2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS  
PUBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS  
RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL.-**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del dia, que es el de "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y consiguiente reforma del estatuto social". Al respecto toma la palabra El Gerente General, quien manifiesta a la Junta, que en virtud de que la actividad económica de la compañía se desarrolla en la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón de la provincia del Guayas, la compañía debería trasladar su domicilio a dicha ciudad, moción que es puesta en consideración de la Junta, ya que actualmente el domicilio de la compañía es en la ciudad de Guayaquil.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: "APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA A LA CIUDAD DE SAMBORONDON, CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS."



Como consecuencia de esta resolución, el Presidente manifiesta que es necesario proceder con la reforma del Estatuto Social en su artículo PRIMERO de la Clausula Tercera, de la "Denominación y Domicilio". Para ello propone el texto siguiente:

*"Artículo Primero.- Conste por el presente contrato la constitución de una Compañía Anónima que se denominará COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Samborondón, Cantón Samborondón, con facultad de establecer sucursales, agencias o cualquier oficina dentro o fuera del país."*

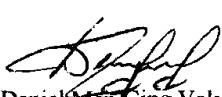
Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el texto propuesto, por lo que el artículo PRIMERO del estatuto social dirá:

*"Artículo Primero.- Conste por el presente contrato la constitución de una Compañía Anónima que se denominará COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Samborondón, Cantón Samborondón, con facultad de establecer sucursales, agencias o cualquier oficina dentro o fuera del país."*

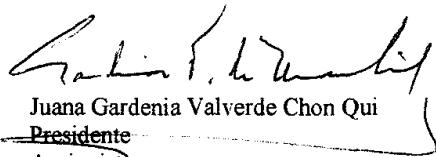
Se pasa a tratar el segundo y último punto, que es el de: "Autorizar al representante legal a suscribir los documentos públicos y privados necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones de la presente junta general".

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad la junta resuelve: "Autorizar al representante legal para que en nombre de la compañía, suscriba todos los documentos privados y públicos necesarios para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas antes referidas."

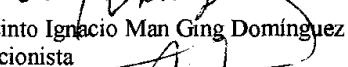
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 11h00.



Daniel Man Ging Valverde  
Gerente General  
Accionista



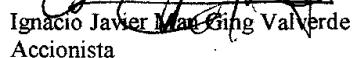
Juana Gardenia Valverde Chon Qui  
Presidente  
Accionista



Jacinto Ignacio Man Ging Domínguez  
Accionista



Gardenia Mariela Manging Valverde  
Accionista



Ignacio Javier Man Ging Valverde  
Accionista



Guayaquil, 2 de Mayo de 2012.

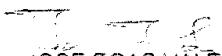
Señor Ingeniero:  
JACINTO IGNACIO MAN GING DOMINGUEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, cumplome manifestarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO CONEFLOSA S.A.**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo (a) a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS** años, con atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

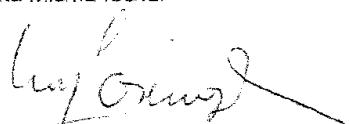
La **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO, CONEFLOSA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de Garcia, el 20 de Marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dia 28 de abril de 1998.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

  
JOSE EGAS VALENCIA  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 2 de Mayo de 2012

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO, CONEFLOSA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

  
JACINTO IGNACIO MAN GING DOMINGUEZ  
C.C. # 0900279720



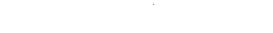
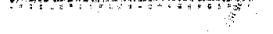
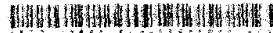
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.139  
FECHA DE REPERTORIO:31/may/2012  
HORA DE REPERTORIO:10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la **COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO CONEFLOSA S.A.**, a favor de **JACINTO IGNACIO MAN GING DOMINGUEZ**, de fojas **55.190 a 55.191**, Registro Mercantil número **9.577**. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado un extracto del presente acto y se mantendrá de acuerdo con la ley.-

RECEPCIONADO



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S/24

REVISADO POR

071399

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991444963001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE GUAYAQUIL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CONEFLOSA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MAN SING DOMINGUEZ JACINTO IGNACIO  
**CONTADOR:** VIVERO VACA JUAN CARLOS  
  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/04/1996      **FEC. CONSTITUCION:** 28/04/1996  
**FEC. INSCRIPCION:** 01/05/1996      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Prov. GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Número: SOLAR 1 Manzana: 59  
Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DEL RESERVOARIO DE INTERAGUA Teléfono Trabajo: 042634528 Email: omenguq@coneflosa.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ✓ ANEXO DE GLOMERAS Y RETENCIones EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ✓ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ✓ DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- ✓ DECLARACION DE RETENCIones EN LA FUENTE
- ✓ DECLARACION MENSUAL DE IVA

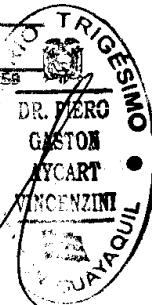
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>AUTORIDAD:</b>	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMTOPRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO PACHECO Fecha y hora: 05/07/2013 11:55:58

Página 1 de 12 P.G.C



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991444963001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO CONEFLOSA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NR. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
Nombre Comercial:	CONEFLOSA S.A.				28/04/1998
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE OFICINA  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad/Estado: BELLAVISTA Número: SOLAR 1 Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVARIO DE INTERAGUA Manzana: 59 Teléfono Trabajo: 042634529 Email: dmenging@coneflosa.com

NR. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.
Nombre Comercial:	CONEFLOSA S.A.				29/06/2012
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE OFICINA  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: ATRAS DE RIOCENTRO Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 212 Teléfono Trabajo: 042634529

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMTOBRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCA Fecha y hora: 05/07/2012 11:55:59  
Página 2 de 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES  
MAN GING DOMÍNGUEZ  
JACINTO IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RÍOS  
MOCACHE  
MOCACHE

FECHA DE NACIMIENTO 1942-09-28

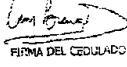
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VALVERDE  
JUANA

N.º 090027972-0









INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MAN GING IGNACIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DOMÍNGUEZ ESTELA

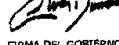
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2009-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-03-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

VAMMORZ





IDE CU 0900279720 <<<<<<<<<<<<  
420928M210320ECU <<<<<<<<<<<  
MAN < GING < DOMÍNGUEZ << JACINTO < IG

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

282-0217 NÚMERO 0900279720 CEDULA

MAN GING DOMÍNGUEZ JACINTO  
IGNACIO  
GUAYAS GUAYAQUIL  
PROVINCIA CANTÓN  
TARQUI TARQUI  
PARROQUIA  
PRESIDENTE: E. DE LA JUNTA



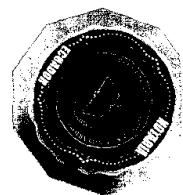


DR. PIERO AYCART  
VINCENZINI NOTARIO  
TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL

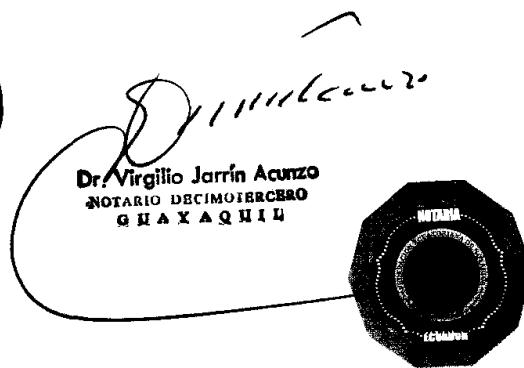


SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART  
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO, CONFIERO  
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
**DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO**  
**(CONEFLOSA S.A.).-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.-

*D. Piero Gaston Aycart Vincenzi  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL*



**RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota**  
de la disposición contenida en el articulo  
tercero literal c), de la Resolución No. SC-IJ-  
DJC-G-12-0006994 de fecha 15 de Noviembre de 2012,  
emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil,  
al margen de la matriz de fecha 20 de Marzo de 1998.-  
Guayaquil, 17 de Enero de 2013.





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.)**, celebrado ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha veintisiete de julio del dos mil doce, tomo nota de la **RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.G.12.0006994**, por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA** anteriormente mencionada **GUAYAQUIL**, veinticuatro de enero del dos mil trece.- doy fe.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzi  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 266

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2776 a 2807 con el número de inscripción 222 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.) en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0006994] de fecha [Quince de Noviembre de Dos Mil Doce].

Responsable de Inscripción  
  
firma: Norma I. Peñalver Pavez

Ab. José Morante Valencia  
Registrador de la Propiedad Encargado  


# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.376  
FECHA DE REPERTORIO:16/may/2013  
HORA DE REPERTORIO:11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006994, dictada el 15 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondon y la Reforma del estatuto de COMPAÑIA DE NEGOCIOS FLORALES DE TROPICO (CONEFLOSA S.A.), de fojas 62.664 a 62.686, Registro Mercantil número 9.514. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 22376



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0503769

IMP. IDN/13